

## ANEXO N° 19

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

#### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2020-HMPP/CE-LEY N° 29230

En la ciudad de Cerro de Pasco en la Municipalidad Provincial de Pasco reunidos en la SALA DE SESIONES siendo las ..... horas del 28 DE DICIEMBRE DE 2020, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución N° 049-2020-A-HMPP-PASCO para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de las siguientes cartas....., para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2403492	Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en
2		el Sr. Cesar Vallejo cuadra 2 del sector 2, del AA.UH Utiachin - Distrito
...		de Chaurimarcu - Provincia de Pasco - Región Pasco

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: SOCIEDAD MINERA BOCAL SAA  
RUC del Postor: 20100017572

#### 1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera VOLUNTARIA con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia Simple del documento constitutivo del Postor	SI	CUMPLE
2	Copia Simple de Vigencia poder del postor	SI	CUMPLE
...	Anexo 4-G firmado por el Representante legal	SI	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	CC.FF de los últimos 3 ejercicios	SI	CUMPLE
2	Declaración Jurada del Patrimonio del Postor	SI	CUMPLE
...	Anexo 4-D carta de información financiera	SI	CUMPLE

#### 2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera VOLUNTARIA con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
----------------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

S/ 508,264.21	S/ 508,264.21	100%
---------------	---------------	------

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 508,264.21, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 508,264.21, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

**IMPORTANTE:**

- El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.
- Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Total de Inversión Referencial, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Total de Inversión Referencial.
- El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.
- Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Capítulo II del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Total de Inversión Referencial consignado en las Bases del presente proceso de selección.

**3. Contenido del Sobre N° 03:**

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora CONSORCIO VALCER con RUC 20489585325 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

**a. Experiencia en ejecución de proyectos**

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Equipo técnico con Acreditación	Si	Cumple
2	Maquinaria	Si	Cumple
...	Equipamiento	Si	Cumple.

**b. Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
<b>SOBRE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO</b>					
Jefe de proyecto	Ing. Civil	01	4 Estudios Similares	Si	Cumple
Esp. Suelos y Pav.	Ing. Civil	01	1 año de elabor. Exped.	Si	Cumple.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Esp. Gestión Ambiental	Iny. Medio Ambiente	01	2 años de experiencia exp.	Si	Cumple
. SOBRE LA EJECUCION DE C PROYECTO					
Residente de Obra	Iny. Civil	01	04 Semestros de ejecución	Si	Cumple
Asistente de Resident	Iny. Civil/Bachiller	01	02 Semestros de ejecución	Si	Cumple
Administrador	Adm/Economía	01	01 año labor	Si	Cumple
Responsable de seguridad	Iny. Civil	01	03 años como seguridad	Si	Cumple
Topógrafo	Topografía/Iny. Civil	01	02 años Especialista Top.	Si	Cumple

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS		
	POSTOR 1:	POSTOR 2:	...
Sobre N° 1: CREDENCIALES	Si		...
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	Si		...
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	Si		...

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2020-MIMP/CE. U. N° 79230...ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de s/.....

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las .....

**Ing. Wilmer Noly JESUS VALLE**  
Presidente(a)

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
COMITE ESPECIAL DE OBRAS  
  
PRESIDENTE  
TITULAR

**Sr. Jhon ORTEGA RIVERA**  
Primer Miembro

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
COMITE ESPECIAL DE OBRAS  
  
PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

**Ing. Miriam Roció VICUÑA ALEJO**  
Segundo Miembro

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
COMITE ESPECIAL DE OBRAS  
  
SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR